



Ministerio de Educación

146



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
Facultad de Humanidades

18 OCT 2012

MAR DEL PLATA,

**VISTO** el expediente N° 7-1359/12, por el cual se tramita la solicitud de autorización para cursar una materia optativa en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Señorita Marisel Belén Alí, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 de las presentes actuaciones, el Departamento de Geografía eleva la solicitud de autorización de la referida alumna para cursar la asignatura “Espacios Turísticos Mundiales”, ofrecida por la Carrera de Licenciatura en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, en calidad de materia optativa especial, del Área Social, para la Carrera de Licenciatura en Geografía.

Que a fojas 02 se glosa la presentación realizada por la alumna interesada.

Que a fojas 02 vuelta, el Departamento Alumnos informa que la Señorita Marisel Belén Alí es alumna activa de la mencionada carrera.

Que a fojas 04 consta la opinión favorable de la Unidad Académica recipiendaria.

Que a fojas 04 vuelta, el Departamento Alumnos informa que lo solicitado por dicha alumna se encuadra en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 554/93 y la Ordenanza de Consejo Superior N° 743/01.

Que a fojas 05 se glosa una copia del Acta Volante de la asignatura “Espacios Turísticos Americanos”, rendida y aprobada por la Señorita Marisel Belén Alí, en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, con una calificación de nueve (9) Distinguido.

Que a fojas 05 vuelta, obra la autorización de este Decanato para la confección del acto administrativo correspondiente.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido** que la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, **Señorita Marisel Belén ALÍ** (DNI N° 36.617.343 – Matrícula Universitaria N° 17.937/10), cursó y aprobó la asignatura **ESPACIOS TURÍSTICOS AMERICANOS** en la Carrera de Licenciatura en Turismo ofrecida por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, en calidad de **materia optativa especial del ÁREA SOCIAL**, con una **calificación**



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
Facultad de Humanidades

de “nueve (9) Distinguido”, en virtud de lo establecido por las Ordenanza de Consejo Superior Nros. 554/93 y 743/01.


**ARTÍCULO 2°.-** Inscríbese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE DECANATO N°

**146**



  
Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

  
Dra. María del Carmen Coltra  
Decana  
Facultad de Humanidades